

Dec. No. 954, que integra nuevamente el Consejo de Asesores Económicos de la Presidencia de la República, adscrito al Secretario Técnico de la Presidencia, y la Comisión Promotora de Nuevas Inversiones Extranjeras.

G. O. No. 9610, del 16 de abril de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 954

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.-- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 92, de fecha 19 de agosto de 1982, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“Art. 1.-- El Consejo de Asesores Económicos de la Presidencia de la República, adscrito al Secretariado Técnico de la Presidencia, queda integrado por los señores: Dr. Milton Mesina, Lic. Hugo Guilliani C., Lic. Eduardo Tejera, Lic. Luis Alvarez Renta y Leonel Almonte”.

Art. 2.-- Se modifica el Artículo 3 del Decreto No. 556, de fecha 6 de diciembre de 1982, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“Art. 3.-- La Comisión Promotora de Nuevas Inversiones Extranjeras queda integrada por el Secretario de Estado de Industria y Comercio, quien la presidirá; el Gobernador del Banco Central de la República, y los señores: Alejandro Grullón, Hugh Brache, Frank Rainieri, Arq. Rafael Calventi, Eduardo Mejía Pérez y Oscar Coén”.

Art. 3.-- Quedan derogados los Decretos Nos. 695 y 890, de fechas 28 de enero de 1983 y 19 de marzo de 1983, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO